



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 163

20 de marzo de 2013

Pág. 7

III. AUTORIZACIONES

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

Tratado sobre el derecho de Patentes, Reglamento del Tratado sobre el derecho de Patentes y Declaraciones concertadas por la Conferencia Diplomática relativas al Tratado y al Reglamento, hechos en Ginebra el 1 de junio de 2000.
(610/000060)

(Cong. Diputados, Serie C, núm. 66
Cortes Generales, Serie A, núm. 100
Núm. exp. 110/000061)

TEXTO REMITIDO POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Con fecha 20 de marzo de 2013, ha tenido entrada en esta Cámara, a efectos de la autorización prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, el Tratado sobre el derecho de Patentes, Reglamento del Tratado sobre el derecho de Patentes y Declaraciones concertadas por la Conferencia Diplomática relativas al Tratado y al Reglamento, hechos en Ginebra el 1 de junio de 2000.

Se ordena la remisión de este Tratado a la **Comisión de Asuntos Exteriores**.

Se comunica, por analogía con lo dispuesto en el artículo 107.1 del Reglamento del Senado, que **el plazo para la presentación de las propuestas a las que se refiere el artículo 144 del Reglamento del Senado terminará el próximo día 3 de abril, miércoles.**

Por acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta el 19 de diciembre de 1996, el texto del citado Tratado aparece publicado en el BOCG, Cortes Generales, Serie A, número 100, de fecha 10 de diciembre de 2012, encontrándose la restante documentación a disposición de los señores Senadores en la Secretaría General de la Cámara.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado.

Palacio del Senado, 20 de marzo de 2013.—P.D., **Manuel Caveró Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

cve: BOCG_D_10_163_1194